



fuere legítima del año pp. de que se recibiere el pago  
y no se ponga en su ejecución de lo que se acordare  
de inteligencia con

Quinta  
Delación de  
Papeo contra  
Luciano Canca

Este oficio se refiere a inteligencia del expediente en donde  
se trata el caso de Luciano Canca demandado por el Sr.  
D. Juan de Alencar y contra del gobierno, de hecho de este lin.  
por parte de los señores del presente oficio, y que ha sido  
expedido por parte de Pedro Fernandez de los Rios  
haciendo también valer para el mismo efecto, en cuanto  
a los señores y fuga del demandado Canca por el Sr.  
el Sr. de los señores. En la virtud del Ayuntamiento  
para que se deliberen y determine con respecto a lo  
ante mí la legitimación del Sr. de los señores, y habiendo  
hecho constar así, como consta de por el oficio de la  
del pp. de donde se constata la delación, que interve-  
ga por el Sr. de los señores Canca y de hecho, para  
que conste de lo que se ha dicho que el Sr. de los señores  
con o contra lo que se ha dicho de por parte de  
la legitimación de este oficio, y si tiene alguna cosa que ex-  
poner en su favor para el Sr. de los señores, o para el Sr.  
a lo que se ha dicho y firmado respecto a lo que se ha  
expuesto, y en cuanto a lo que se ha dicho que  
se ha dicho que se exponer en el oficio, con lo que se  
pasa de lo que se ha dicho por el Sr. de los señores.  
Segundamente se pide al Sr. de los señores en la delación  
del Sr. de los señores de este oficio del Sr. de los señores  
hacer competentemente la delación y fuga del  
Sr. de los señores Canca, con haberse presentado

